



### Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial de Grado o Máster

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Loyola Andalucía
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Loyola Andalucía
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias de la Salud (Sede de Sevilla)
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Loyola Andalucía
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD. 1393/2007, de 29 de octubre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, ha revisado dicha propuesta y ha considerado emitir un informe de evaluación **FAVORABLE con aspectos de especial seguimiento**.

Nota: Este título habilita para la profesión regulada "Dietista-Nutricionista". Resolución de 5 de febrero de 2009, BOE de 17 de febrero de 2009. Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 de marzo de 2009



Motivación:

### 1. Descripción del Título

El título de Grado en Nutrición Humana y Dietética de la Universidad Loyola Andalucía contempla una denominación y contenido adecuados para el plan de estudios propuestos.

Se adscribe al nivel MECES 2. La docencia se llevará a cabo de forma presencial, en castellano y se ofertan 60 plazas.

Los créditos totales que proponen son 240 ECTS a desarrollar en 4 años, concretamente 60 créditos básicos, 24 optativos, 126 obligatorios, 18 de prácticas externas y 12 de TFG. No tiene menciones. Habilita para la profesión regulada de Dietista-Nutricionista.

Se facilita el enlace a las Normas de Permanencia de las titulaciones propias de la Universidad solicitante. Se presenta una distribución de créditos de matrícula mínima y máxima por curso a tiempo completo y tiempo parcial, que se ajusta a las Normas de Permanencia Titulaciones de Grado Universidad Loyola Andalucía.

### 2. Justificación

El interés, la relevancia y la pertinencia del título queda ampliamente justificada tanto desde el punto de vista académico como profesional. Las evidencias que aporta la institución en el documento de solicitud son adecuadas puesto que evidencian el interés del título de grado solicitado. Respecto a la presentación de otros títulos en la misma institución y comparando con la información presentada de este título, está contextualizado. Se aportan evidencias y se presenta de forma razonada.

La Universidad y su Comisión General de Planes aporta un listado de referentes externos que son sumamente pertinentes en relación con este Grado y reflejan el interés de la titulación. Así pues, se aportan referentes nacionales e internacionales de características similares que avalan la propuesta. Los procedimientos de consulta establecidos se adecuan a la propuesta de grado.

Los procedimientos de consulta internos y externos están firmemente acreditados siguiendo, por una parte, la normativa vigente y, por otra, realizando consultas a expertos procedentes de diferentes organizaciones. Los procedimientos de consulta internos han pasado por diversos filtros desde el comienzo hasta llegar a la presentación definitiva del Proyecto de Plan de Estudios. Y han consistido en elaborar un primer borrador con los elementos clave del proyecto: objetivo general, mapa de competencias estructura del grado y módulos de este para, posteriormente realizar las consultas externas. Por lo que se refiere a las consultas externas la adecuación a los criterios del libro blanco en nutrición y dietética, así



como la supervisión por parte de una Comisión de Expertos del perfil profesional correspondiente a las enseñanzas del Grado aseguran la relevancia y adecuación los datos recogidos elaborar la Memoria de Verificación de Título de este Grado.

### 3. Competencias

Las competencias son amplias y están claramente definidas. El documento incluye un total de 10 competencias generales, 1 transversal y 58 específicas, que son adecuadas en su redacción y pueden ser evaluables.

El Título, habilita para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España y las competencias generales y específicas se ajustan adecuadamente a las expuestas en la Orden CIN/730/2009 para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista.

### 4. Acceso y admisión de estudiantes

Los sistemas de información previa a la matriculación, así como los procedimientos de acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso se encuentran descritos detalladamente. Se valora positivamente las múltiples actividades de difusión de la Universidad, la existencia de una "Orientación durante el proceso de matrícula" y las actividades de acogida para el alumno de nuevo ingreso o internacional.

El perfil de ingreso es adecuado y se ha especificado detalladamente la necesidad de unos conocimientos básicos de inglés en las pruebas de admisión. En la propuesta se informa adecuadamente que la prueba de inglés es normativa de la Universidad de Loyola y que por tanto todo el estudiantado, para el acceso a la misma, deberá realizarla. Diferentes niveles certificados externamente no tendrán validez en el momento de acceso, aunque dichas certificaciones puedan ser incorporadas a sus expedientes posteriormente si así es solicitado por el estudiantado. Además, incluye la opción de incorporación de su nivel de inglés en el momento de su admisión a su expediente y que esto a su vez pueda darles acceso a programas de movilidad para aquellos países que requieran ese nivel mínimo.

Existe un Plan de Acción Tutorial (PAT) así como servicios de orientación psicológica, educativa o social. Se describen adecuadamente los mecanismos de apoyo y orientación para el alumnado de nuevo ingreso. Se destaca positivamente también la inclusión de Jornadas de acogida para los estudiantes internacionales en régimen de movilidad. Se describen satisfactoriamente las pruebas de acceso necesarias para el ingreso.

Se describe de manera detallada los sistemas de reconocimiento de créditos, siendo tabulados y expuestos de manera clara y coherente con el Real Decreto 1393/2007. Se



admiten un reconocimiento máximo 36 créditos por estudios cursados y de 18 por experiencia laboral, siguiendo normativa y procedimientos generales de la universidad solicitante. Además, se reconocen las actividades de carácter cultural, deportivo, de representación estudiantil y proyectos de cooperación y solidaridad que se reconocerán como créditos optativos y su valor por cada curso académico. No se especifican cursos de adaptación.

#### 5. Planificación de la Enseñanza

Se describen adecuadamente todos los puntos relacionados con la estructura del plan de estudios. La planificación temporal es coherente y clara. Los módulos y materias se ajustan a la adquisición de las competencias.

La descripción del plan de estudios y el peso de cada módulo en créditos europeos ECTS se ajusta a los criterios mínimos expuestos en la Orden ministerial CIN/730/2009.

Se han desarrollado en cada una de las fichas el carácter de las enseñanzas y su planificación. Se describen adecuadamente los módulos, las materias y las asignaturas que las componen, así como su planificación temporal y la lengua en la que se imparten. Se incluyen sistemas de seguimiento.

El desarrollo de las prácticas externas y el trabajo de fin de grado están definidos. Se describen los requisitos para cursar ambas materias (prácticas externas y Trabajo de Fin de Grado). Se incluye información relativa al proceso de selección de empresas o tutores y desglose de las evaluaciones de las prácticas. Se especifica cómo se desarrollará el Trabajo de Fin de Grado incluido cómo se establece el contacto alumno-tutor para su desarrollo del Trabajo de Fin de Grado.

Los módulos, materias y contenidos en general, son adecuados para la obtención de las competencias establecidas.

Se definen coherentemente y de forma sistemática las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que conducen a los resultados de aprendizaje que están redactados en las fichas de cada materia.

Se describen las acciones de movilidad adaptadas al título y los convenios existentes con la Universidad que vinculan directamente a la titulación. Además del programa Erasmus +, se especifican las ayudas de las que dispondría el alumno en el resto de los programas de movilidad.

Se describen los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de la titulación, las figuras que lo componen y las obligaciones de dichas personas durante los cursos académicos.



## 6. Personal académico y de apoyo

La información sobre profesorado aportada en la Memoria de Verificación está especificada. El profesorado disponible actualmente para el primer curso del grado es suficiente en relación al número de plazas ofertadas de estudiantes de nuevo ingreso y se complementan con datos sobre su experiencia docente e investigadora.

Se incorpora nueva información respecto al plan de selección y contratación de profesorado, con los criterios y parámetros de calidad definidos en el punto 6 de la memoria de verificación.

Todos los perfiles son doctores en el área de las asignaturas que van a impartir.

Todos los profesores son a dedicación exclusiva en la universidad excepto dos perfiles de profesores asociados para las asignaturas Anatomía, Citología e Histología e Historia de la Alimentación, ambos de dilatada experiencia en el ámbito correspondiente.

El 70% del profesorado tiene más de 5 años de experiencia docente. El 30 % del profesorado tiene más de 8 años de experiencia docente. El 90% de los perfiles tienen una experiencia investigadora relevante en el área correspondiente con publicaciones en revistas de impacto JCR y sexenios.

La mayoría de los perfiles tienen experiencia internacional en centros y universidades de prestigio.

Respecto a las categorías del profesorado de primer curso, hay 3 titulares y 4 adjuntos. Únicamente se incluye un profesor, perfil 11 con categoría de Ayudante Doctor, que impartirá solo las prácticas de laboratorio de la asignatura correspondiente y estará dirigido por el profesor adjunto (perfil 10).

En la planificación de la plantilla restante se ha reducido sustancialmente el número de profesores Ayudantes Doctores. Su participación en la docencia siempre estará orientada por un profesor Titular o Adjunto y corresponde generalmente a la docencia en prácticas.

La planificación del profesorado del grado realizada cumple, según la institución con la normativa general que es de aplicación para las universidades privadas: es decir, el 50% del profesorado computado a tiempo completo (PDI y otros) ha de estar en posesión del título de doctor, y, al menos el 60% acreditado, el ratio de un profesor por cada 20 estudiantes, el PDI con contrato temporal no podrá exceder el 40% de la plantilla y una ratio de uno por cada 25 estudiantes.



Se han incluido las tablas con la planificación temporal del número de docentes a incorporar, la categoría profesional, ámbito de conocimiento de la asignatura, así como la carga docente de las nuevas incorporaciones. Se ha incluido una tabla que establece quién será el profesorado responsable de las labores de tutorización, su categoría, así como su carga docente.

En la memoria se describen los mecanismos de que dispone la Universidad para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres, así como a personas con capacidades diferentes.

Aspectos que serán de especial seguimiento:

- Será objeto de especial seguimiento la contratación de profesorado durante los próximos cursos que cumpla con las características indicadas en la memoria.

#### 7. Recursos materiales y servicios

La universidad cuenta con medios materiales y servicios adecuados para el desarrollo del grado solicitado. La institución presenta convenios correctos, en cantidad y calidad, para el desarrollo de las prácticas externas del grado solicitado.

La descripción de los convenios de cooperación con las empresas y de las diferentes fases esta correctamente descrito. Se ha incorporado en el listado de convenios el número de plazas para el alumnado del grado.

La universidad cuenta con mecanismos adecuados para el mantenimiento de los recursos. Describen los mecanismos de garantía para revisión, mantenimiento...

Se detalla la información sobre los laboratorios que se usarán. También incluye un cuadro con las asignaturas distribuidas por cursos y semestres de cada uno de los grados que harán uso de los laboratorios para la docencia. Se aporta la información que aclara la disponibilidad de laboratorios para el Grado en Nutrición y Dietética y aportan una descripción más completa de los mismos (equipamiento y capacidad).

Indican la disponibilidad de instalaciones para el primer curso y justifican documentalmente la creación de los laboratorios que cubrirían sus necesidades para todo el plan de estudios, incluidos los planos de los espacios determinados para los laboratorios en el edificio actual. Se incluye información detallada sobre un edificio en construcción que se espera que esté disponible en septiembre de 2023. Así mismo, se incorpora información respecto a los plazos para que las infraestructuras/equipamientos necesarios estén disponibles para el correcto desarrollo de este Grado.

Está prevista la instalación de dos laboratorios necesarios para el desarrollo del Grado en



Farmacia: Biotecnología, Farmacia y Bromatología, Química y Aula Polivalente. Indican además que laboratorios se compartirían con los grados en Farmacia y Biotecnología, así como la programación temporal de la utilización de los mismos, que estarían disponibles en el curso 22-23.

Aspectos que serán de especial seguimiento:

- Será objeto de especial seguimiento la disponibilidad de equipamientos e infraestructuras necesarias para impartir la titulación y que cumplan con las características indicadas en la memoria.

#### 8. Resultados previstos

Se ha llevado a cabo una estimación de indicadores relevantes que incluye las tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento. La tasa de graduación (70%) sumada a la tasa de abandono (20%) nos deja sin conocer qué puede ocurrir con un 10% de los matriculados. Este aspecto podrá observarse en posteriores procesos de renovación de la acreditación.

La Universidad Loyola Andalucía indica que, tratándose de un título nuevo, para el cálculo de los indicadores de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento se han tenido en cuenta, fundamentalmente, el análisis y evolución que presentan estas mismas tasas en los Grados de la Rama de Ciencias de la Salud del sistema universitario español presentes en los informes: "La universidad española en cifras, curso 2018-19" publicado por la CRUE, y "Datos y cifras del Sistema universitario español" publicado por el Ministerio de Universidades en el curso 2019-20.

A partir de estos valores generales de referencia en el ámbito de Ciencias de la Salud, se han analizado los indicadores del grado en Nutrición Humana y Dietética en diferentes universidades públicas y privadas.

En la memoria de verificación se ha definido claramente un procedimiento general por parte del título que permite valorar el progreso y los resultados de aprendizaje obtenidos por alumnado del título. El órgano responsable es la comisión de garantía del título (en adelante, CGCT) que será la encargada de recabar al final de cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios que se especifican en los procedimientos considerados para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje del alumnado.

La CGCT incluirá en su Informe Anual una descripción lo más detallada posible de la situación actual y en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.



## 9. Sistema de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía de Calidad del Título define los órganos responsables, tanto a nivel de universidad como de centro y de título la Universidad, así como las funciones y normas de funcionamiento y como se articula la participación del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

A nivel de la Universidad Loyola Andalucía, la Comisión de Desarrollo y Excelencia de la Universidad (CEDU) agrupa en una estructura en red a las Comisiones de Calidad de cada centro. Además, está conectada con otros órganos del organigrama de la Universidad, desarrollando de forma coordinada la tarea de evaluación y mejora de la Calidad en la Universidad en general. A nivel de centro, el órgano responsable del sistema de garantía de calidad del mismo es la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC). La CGCC agrupa a su vez a las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos (CGCT) que se imparten en el Centro. La CGCC depende de la Comisión de Desarrollo y Excelencia de la Universidad (CEDU).

Además de definirse el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Garantía de Calidad del Título Grado en Criminología, la Universidad Loyola Andalucía especifica en el SGC del Título, los objetivos, funciones y composición de la CGCC y de la CEDU, así como las funciones del Decanato del Centro y de la Unidad Técnica de Estadística y Calidad de la Universidad.

Se ha especificado en su Reglamento (CGCT) y sus normas de funcionamiento, la forma como se articula la participación del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

En todos los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad se especifican: sistema de recogida de datos; sistema de análisis de la información; sistema de propuestas de mejora y su temporalización; otros aspectos específicos; responsabilidades y rendición de cuentas.

## 10. Calendario de implantación

Existe un calendario de implantación y es adecuado.



En Córdoba, a 17/06/2022

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp is light blue and contains the following text: 'CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA Y UNIVERSIDADES' around the top edge, 'AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO' around the bottom edge, and 'Dirección de Evaluación y Acreditación' in the center. The signature is a complex, scribbled line.

**Fdo.: Sebastián Chávez de Diego**